MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CALDAS

RESOLUCION No. 095
DE: 25 DE JUNIO DE 2019

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada No. SA-MC-DT-CAL-009-2019 que tiene por objeto "**CONSTRUCCION OBRAS DE SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS. (VIAS CON DISPOSITIVOS CONTROL Y SEÑALIZACION- SISTEMA CONTENCION VEHICULAR COMPLEMENTARIAS-ZONAS ESCOLARES)".**

EL DIRECTOR TERRITORIAL CALDAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución 8130 del 31 de diciembre de 2018, la Resolución 00359 del 30 de enero de 2019, el artículo doce (12) de la Ley 80 de 1993, el artículo segundo (2°), numeral primero (1) de la ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS mediante Resolución Número **078** del **17 de mayo de 2019** ordenó la apertura la Selección Abreviada No. SA-MC-DT-CAL-009-2019 cuyo objeto es: "**CONSTRUCCION OBRAS DE SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS. (VIAS CON DISPOSITIVOS CONTROL Y SEÑALIZACION- SISTEMA CONTENCION VEHICULAR COMPLEMENTARIAS-ZONAS ESCOLARES)".**

Que del 17 al 22 de mayo de 2019 para el presente proceso, se recibieron 49 manifestaciones de interés, las cuales fueron válidas 49, tal como consta en el acta del 24 de mayo de 2019 (Acta de Sorteo para seleccionar los diez (10) posibles oferentes de la selección abreviada para contratos cuyo valor no exceda la menor cuantía No. SA-MC-DT-CAL-009-2019).

Que mediante sorteo realizado en reunión pública del 24 de mayo de 2019 a las 03:00 P.M. de conformidad con lo establecido en el Subnumeral 2.11 del pliego de condiciones, se seleccionaron los DIEZ (10) posibles oferentes para presentar propuesta en el proceso SA-MC-DT-CAL-009-2019, dando como resultado lo siguiente:

LISTA DE PROPONENTES PRE SELECCIONADOS AL PROCESO			
Proceso : SA-MC-DT-CAL-009-2019			
No. Identificación	**Nombre o Razón Social**	**No. Aleatorio de Selección**	**Observación**
37.558.326	CLAUDIA MARIA FERRERO SERRANO	49	
0	CONSORCIO SAN PABLO	51	
9.521.002	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	39	
900.200.819-8	CI UNO A S.A.S	50	
900.243.880-2	TECNOSEÑAL S.A.S	70	
901.239.041	LESATH S.A.S	65	
74.770.900	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	09	
0	CONSORCIO SEDILAS 19	16	
79.651.274	RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA	02	
0	CONSORCIO AC2RPROLEC	64	

Que según Acta del día 30 de mayo de 2019, a las 04:00 p.m. se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada y presentación del Sobre No. 2 en las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del Instituto Nacional de Vías.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones del mencionado proceso, el informe de evaluación de las propuestas presentadas, se publicó el día 07 de junio de 2019 en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

Que en reunión efectuada el día 20 de junio de 2019, en las instalaciones de la Dirección Territorial Caldas del Instituto Nacional de Vías, se llevó a cabo audiencia de asignación de puntaje para el factor precio, establecimiento del orden de elegibilidad y la apertura de la oferta económica (Sobre No. 2), como consta en el acta de la misma fecha, así:

VALOR PARA EL CONTRATO=$101.329.110,00		
No.	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
1°	CLAUDIA MARIA FERRERO SERRANO	1.000,00000
2°	CONSORCIO SEDILAS 19	933,32167
3°	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	918,44777
4°	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA	890,06762
5°	RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA	883,15231
6°	LESATH S.A.S	0,00000

VALOR PARA EL CONTRATO=$101.329.110,00		
No.	**PROPONENTE**	**PUNTAJE**
7°	N/A	N/A
8°	N/A	N/A
9°	N/A	N/A
10°	N/A	N/A

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Director de la Territorial Caldas adjudicar la presente Selección Abreviada SA-MC-DT-CAL-009-2019, conforme se ha indicado en forma precedente.

En virtud de lo expuesto, el Director de la Territorial Caldas del Instituto Nacional de Vías, sujeto a lo indicado en la Audiencia de Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 2), asignación de puntaje establecido para el factor precio, orden de elegibilidad y adjudicación, acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador y en consecuencia procede a adjudicar a **CLAUDIA MARIA FERRERO SERRANO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.558.326 de Bucaramanga , el contrato producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-MC-DT-CAL-009-2019** que tiene por objeto **"CONSTRUCCION OBRAS DE SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS. (VIAS CON DISPOSITIVOS CONTROL Y SEÑALIZACION- SISTEMA CONTENCION VEHICULAR COMPLEMENTARIAS-ZONAS ESCOLARES)"**, por un valor total de **CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($101.329.110,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA,** con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 73619 del 15 de marzo de 2019.

En merito de lo expuesto, El Director de la Territorial Caldas:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada No. **SA-MC-DT-CAL-009-2019** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION OBRAS DE SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS. (VIAS CON DISPOSITIVOS CONTROL Y SEÑALIZACION- SISTEMA CONTENCION VEHICULAR COMPLEMENTARIAS-ZONAS ESCOLARES)"**, a **CLAUDIA MARIA FERRERO SERRANO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.558.326 de Bucaramanga, por un valor total de **CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($101.329.110,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA** sin que sobrepase el presupuesto oficial.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, haciéndole saber a los interesados que contra esta providencia no procede recurso alguno.



Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública por la cual se dio a conocer el Orden de Elegibilidad y Apertura del sobre No. 2, efectuada el día 20 de junio de 2019.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Manizales, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2019.

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Director Territorial Caldas

Elaboró: L.E.C.G.
Revisó: C.A.G.H.